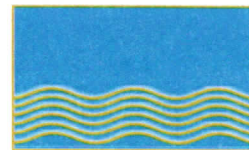




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2022-MPCVZ

Zorritos, 29 de marzo del 2022.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 006-2022-MPCVZ, de fecha 29 de marzo del 2022, Cartas S/N con Reg. N.º 5220-2022, Acta de Entrega (Donación de Bienes) de fecha 28 de septiembre del 2021, Informe N.º 066-2021-SGDOYC-MPCVZ de fecha 01 de octubre del 2021, Informe N.º 0535-2021-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 01 de octubre de 2021, Informe Legal N.º 120-2022-MPCVZ/GAJ de fecha 15 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Cartas S/N con Reg. N.º 5220-2022, La Persona Jurídica "Plan Internacional" a Trávez del Proyecto Rumbos Seguros Financiado por la Cooperación Alemana GFFO, comunica a la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar que donara a esta entidad **UTILES DE OFICINA**, con el objetivo de sumar esfuerzos para mejorar la protección de los niños y adolescentes afectados por la crisis migratoria venezolana, frente a la violencia, abuso, el abandono y la explotación, problemática actual de nuestra Región Tumbes quien se encuentra como comunidad receptora;

Que, mediante Acta de Entrega (Donación de Bienes) de fecha 28 de septiembre del 2021, se efectuó la entrega de los bienes donados por la Persona Jurídica "Plan Internacional" a Trávez del Proyecto Rumbos Seguros Financiado por la Cooperación Alemana GFFO, a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, firmando el Gerente de Desarrollo Económico y Social como encargado de recibir los bienes donados por la Persona Jurídica aludida;

Que, mediante el Informe N.º 066-2021-SGDOYC-MPCVZ de fecha 01 de octubre del 2021, la Sub Gerencia de DEMUNA, OMAPED y CIAM, remite a la Gerente de Desarrollo Económico y Social el Inventario de Bienes donados por la Persona Jurídica "Plan Internacional" a Trávez del Proyecto Rumbos Seguros Financiado por la Cooperación Alemana GFFO a favor de esta municipalidad; en ese sentido, la Gerencia en comento, mediante el Informe N.º 0535-2021-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 01 de octubre de 2021, comunica al alcalde, la recepción de los materiales entregados por la Persona Jurídica descrita.

Que, mediante el Informe Informe Legal N.º 120-2022-MPCVZ/GAJ de fecha 15 de marzo del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta municipalidad a la letra OPINA "que resulta PROCEDENTE ACEPTAR la DONACIÓN de UTILES DE OFICINA donados por PLAN INTERNACIONAL a Trávez de "RUMBOS SEGUROS" financiado por la Cooperación Alemana GFFO - conforme al ACTA DE ENTREGA de fecha 28 de septiembre del 2021";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 006-2022-MPCVZ, de fecha 29 de marzo del 2022, el Concejo Municipal emitió la siguiente votación:

Alcalde Méd. Jesús Alberto Luna Ordinola, A FAVOR QUE SE APRUEBE en Vía de Regularización, Aceptar la Donación De Los Bienes, Donados por Parte de la Persona Jurídica "Plan Internacional" a Trávez del Proyecto Rumbos Seguros Financiado por la Cooperación Alemana GFFO a Favor de la Municipalidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

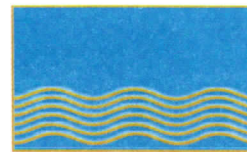
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continúa Acuerdo de Concejo N.º 012 -2022-MPCVZ

Provincial De Contralmirante Villar, los Mismos que se Describen en el Acta de Entrega De Fecha 28 de septiembre del 2021.

Regidor Santos Gil Cherre Llenque, se ABSTIENE.

Fundamento del Voto: manifiesta que se abstiene, debido que en el expediente no se han anexado los documentos mediante los cuales se pueda corroborar la entrega de los bienes a las personas con discapacidad.

Regidora Olga Elizabeth Astudillo Sánchez, A FAVOR QUE SE APRUEBE en Vía de Regularización, Aceptar la Donación De Los Bienes, Donados por Parte de la Persona Jurídica "Plan Internacional" a Trávez del Proyecto Rumbos Seguros Financiado por la Cooperación Alemana GFFO a Favor de la Municipalidad Provincial De Contralmirante Villar, los Mismos que se Describen en el Acta de Entrega De Fecha 28 de septiembre del 2021.

Regidor Wilson Enrique Panta Eche, A FAVOR QUE SE APRUEBE en Vía de Regularización, Aceptar la Donación De Los Bienes, Donados por Parte de la Persona Jurídica "Plan Internacional" a Trávez del Proyecto Rumbos Seguros Financiado por la Cooperación Alemana GFFO a Favor de la Municipalidad Provincial De Contralmirante Villar, los Mismos que se Describen en el Acta de Entrega De Fecha 28 de septiembre del 2021.

Regidora Lindaflor Katherin Rodríguez Briceño, se ABSTIENE.

Fundamento del Voto: manifiesta que se abstiene, debido que en el expediente falta información mediante la cual se pueda corroborar la entrega de los bienes a las personas con discapacidad.

Regidora Agny Arline Rujel Aponte, se ABSTIENE.

Fundamento del Voto: manifiesta que la información de las actas de entrega de los bienes donados, se debieron anexar al expediente, para que el concejo pueda corroborar si realmente se donaron dichos bienes a las personas vulnerables; es por ello que se abstiene.

Alcalde Méd. Jesús Alberto Luna Ordinola, DIRIME la VOTACIÓN EN FAVOR que se apruebe el presente punto de agenda (artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades).

Que, conforme al numeral 7 del artículo 56° de la Ley- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece -que son bienes de propiedad municipal: "los legados o donaciones que se instituyan en su favor";

Que, el numeral 20 del artículo 9° de la ley citada en el párrafo anterior, establece que es atribución del Consejo Municipal "aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra libertad";

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala "Los Acuerdos son decisiones que forma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2021-MPCVZ de fecha 29 de marzo del 2021, con el voto de la mayoría simple de los Miembros del Concejo Municipal y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

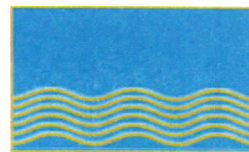
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Acuerdo de Concejo N.º 012 -2022-MPCVZ

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, la Donación de los Útiles de Oficina, Donados por Parte de la Persona Jurídica "Plan Internacional" a Trávez del Proyecto Rumbos Seguros Financiado por la Cooperación Alemana GFFO a Favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, los Mismos que se Describen en el Acta de Entrega de Fecha 28 de septiembre del 2021; los mismos que se describen en el Acta de Entrega de fecha 28 de septiembre del 2021:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MODELO	COLOR
CAJA ORGANIZADORA	01		Transparente
LIBRO DE ACTAS 400 HOJAS	01		
ENGRAPADOR METALICO	01		
ARCHIVADOR PLASTIFICADO	01		Negro
PAQUETE DE PAPEL BOND 80 GR X 500	01		
BANDEJA DE 3 PISOS	01	Rejilla	Negro
PORTALLES MODULAR	01	12 divisiones	Negro
PERFORADOR 45 HOJAS	01		
TAMPON DACTILAR	03		Transparente
SACAGRAPAS	01		
CAJA DE GRAPAS 26/6 CAJA X 5000	01		
FILE MANILA X 25	04		Negro
SOBRE MANILA X 50	02		
ALCOHOL LIQUIDO 70° X LITRO	01		
ALCOHOL EN GEL X LITRO	01		
PORTADOCUMENTO A4 CON LIGA	01		

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL la CUSTODIA Y MANTENIMIENTO de los Bienes Donados que se describen en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Abg. Wagner Gabriel Ramos Baño
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe